# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Septiembre del 2011.

# DECRETO EXENTO Nº 2.658 /

## **VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Yáñez Concha con domicilio en Sector Rural de Carmen Oriente S/N - Retiro.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de chancha".

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: María Yáñez Concha

RUT

: 16.827.396-7

A REALIZARCE: Sector Rural de Carmen Oriente

BENEFICIO LOCAL

: Carreras de Perros

: Cancha Sr. Jorge Gómez

DÍA Y HORA

: \* Carreras de Perros Sábado 01 de Octubre del 2011, desde las 15:00

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

a 22:00 Hrs.

MOTIVO

: Reunir fondos para arreglos de cancha

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Yáñez Concha Rut. Nº 16.827.396-7, exclusivamente en el recinto antes indidado durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario escedente mente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

PCC/GBT/aga

## DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.